

Proceso No. 2018-484.

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., 5 AGO. 2020 de dos mil veinte.

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

*Gilberto Reyes Delgado*  
GILBERTO REYES DELGADO

<p>Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>019</u> hoy <b>06 AGO 2020</b> El Secretario, <b>NANCY LUCIA MORENO</b></p>
---